PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

/21

DECRETO N. 2060.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲. 564.-A FAVOR DE LOS SUB-TTES. DE RVA. EN COMISION LEOPOLDO FRANCO RIVAROLA Y WALDO AMARILLA.-

Asunción, 24 de Enero de 1949.-

384=

VISTA: la Nota Nº 102 de la Gestoria del Territorio Militar del Chaco al Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación(Exp.M.H.Nº-2245/48)en la que solicita el pago de la suma de ₲. 564.-en concepto de pago de haberes de los Sub-Ttes. de Rva. en Com. Leopoldo Franco Rivarola y Waldo Amarilla, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1947, según planilla que obra en el respectivo expediente; crédito reconocido por Decreto Nº 1701 de fecha 24 de Diciembre de 1948; el informe del Contrôlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro la suma de ₲. 564.-QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO GUARANIES, a los Sub-Ttes. de Rva. en Comisión Leopoldo Franco Rivarola y Waldo Amarilla, en concepto de haberes atrasados, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1947, según planilla que obra en el respectivo expediente, crédito reconocido por Decreto Nº 1701 de fecha 24 de Diciembre de 1948.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.04-Item. 4-Part.1 Anexo K del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 25.738, de acuerdo al siguiente detalle:

Sub-Tte. Leopoldo Franco Rivarola.....	₲.	188.-
" " Waldo Amarilla.....	"	376.-
TOTAL:.....	₲.	564.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Natalicio González

20-1-49

SD.